

03309-20

San Juan de Pasto, 31 de agosto de 2020

Señora:

NELLY CECILIA YAMA RODRÍGUEZ

Dirección: Centro Poblado de San Juan-Sector Fátima

Teléfono: 316 824 20 88

Correo electrónico: neceyar@gmail.com

San Juan - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Radicado R-02-20200612-01350, "Solicitud Socialización de trabajos a realizar en área predial RUPA-1-3-0043 F."**

Cordial Saludo,

Ante todo manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial "Rumichaca – Pasto", concesionado mediante el Contrato de APP No. 015 de 2015, suscrito entre este Concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, al igual que el contrato suscrito entre La Sociedad Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. y El Consorcio SH.

Referente a las obras proyectadas en el sector de la RUPA-1-3-0043-F, a continuación se da una breve descripción:

1. Para garantizar el tránsito vehicular, se conformará un acceso en material granular con un ancho promedio de 4 metros y longitud aproximada de 350 metros, garantizando la movilidad en este sector de manera paralela a la doble calzada. El diseño previsto se presenta en la **Error! No se encuentra el origen de la referencia..**
2. Se garantizará el tratamiento de aguas de escorrentía a lo largo del acceso, mediante cunetas, la cuales verterán las aguas en las alcantarillas más cercanos.
3. El tratamiento de taludes, de acuerdo a los estudios realizados, serán mediante instalación de drenes sobre la cara del talud, para evitar erosión por acumulación de aguas en el terreno.
4. En el predio RUPA-1-3-0043-F, los diseños se encuentran en proceso de aprobación por parte de la Interventoría y consecuente Gestión Predial, conforme lo cual, se determinará si se requiere intervención y las condiciones de estabilidad, situaciones que serán informadas en su debido momento.



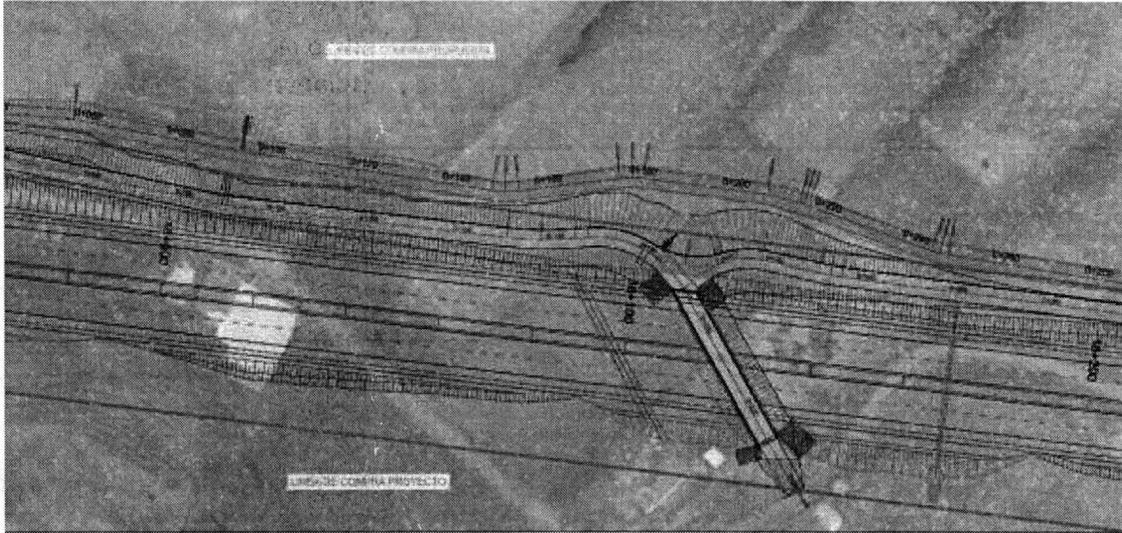


Ilustración 1. Esquema de las obras a realizar en la RUPA-1-3-0043-F

Para su conocimiento y tranquilidad anexamos plano con los diseños propuestos para el sector de su interés, sin embargo, aclaramos estos mismo están siendo objeto de revisión por parte del ente interventor.

Cordialmente,
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4
TO EAR, S=PASTO, CU=OTROS - 1 AND
TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=1183133,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79329611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S
A S, L=NARINO, G=GERMAN,
E=OGLATORRE@UNIONDELSUR.CO,
C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento

Anexo: 1 Plano - CSH-1-DI02-PL-GG-G00-G00-1008-0
Proyectó: C. Mutis, L. López - CSH - A. Romero
Revisión Técnica: A. Argote
Revisión jurídica: NLO-RDL / E.C.A
Aprobó: E. De La Portilla
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-1-PR-009867





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 03309-20 Respuesta a Radicado R-02-20200612-01350, "Solicitud Socialización de trabajos a realizar en área predial RUPA-1-3-0043 F."

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

1 de septiembre de 2020, 15:08

Para: neceyar@gmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día Señora:

NELLY CECILIA YAMA RODRÍGUEZ

Dirección: Centro Poblado de San Juan-Sector Fátima

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **03309-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R001350-20**

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



www.uniondelsur.co

2 adjuntos

 **03309-20.pdf**
243K

 **ANEXO-03309-20.pdf**
5043K

[Faint, illegible text from the email body or attachments]